

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA DE SERVICIOS AEREOS COLAEREOS S.A.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de Compañía de Servicios Aereos Colaereos S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe del comisario de la Compañía, según Resolución No. 90.1.5.3. publicado en el Registro Oficial No. 435 del 11 de Mayo de 1990, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1992.

- 1.- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos vigentes.

Se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

- 2.- En mi opinión los Administradores de la Compañía, me han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.

- 3.- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro talonario, Libro de acciones y accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, encuadernados, rubricados, en archivos con seguridad y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la compañía, están debidamente asegurados, además existe mantenimiento periódico y son adecuados.

- 4.- He dado cumplimiento a la disposición del art. No. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación, Control Interno y Libros de Contabilidad.

No hubieron situaciones especiales que durante el ejercicio se hayan presentado entre los accionistas de la compañía, ni he recibido denuncias por parte de accionistas de la compañía, y administradores para convocatorias especiales.

- 5.- La compañía mantiene una estructura de organización delineada en departamentos y secciones, con asignaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal.

Los controles administrativos y contables, son revisados periódicamente por la administración para tomar acción correctiva.

- 6.- En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de la Contabilidad.

- 7.- En mi opinión los estados financieros de la compañía son confiables, han sido elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, de conformidad a lo que establece la Resolución SC-90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 510 del 29 Agosto de 1990.

- 8.- Los principales indicadores financieros de los dos últimos años son:

EJERCICIO 1991

Razón de Solvencia :

Activo Corriente	=	7'852.769	=	
-----		-----		3,15
Pasivo Corriente		2'491.091		

Cuociente de Inversión de Capital :

a) En Activos Fijos

Activo Fijo, Neto	=	84'429.177	=	
-----		-----		1,89
Patrimon.Accionistas		44'479.523		

b)En Inventarios

Inventarios	7'005.855		
-----	-----	=	0,15
Patrimon.Accionistas	44'479.523		

Capital de Trabajo :

a)Activo Corriente Menos Pasivo Corriente

$$S/. 7'852.769 - S/. 2'491.091 = S/.5'361.678$$

Cuentas y Doc. por Cobrar	837.554		
b)-----	-----	=	0,15
Capital de Trabajo	5'361.678		

Inventarios	7'005.855		
c)-----	-----	=	1,30
Capital de Trabajo	5'361.678		

EJERCICIO 1992

Razón de Solvencia :

Activo Corriente	19'225.963		
-----	-----	=	3,80
Pasivo Corriente	5'060.579		

Cuociente de Inversión de Capital :

a)En Activos Fijos

Activo Fijo, Neto	153'489.201		
-----	-----	=	2,10
Patrimon.Accionistas	73'234.979		

b)En Inventarios

Inventarios	15'357.955		
-----	-----	=	0,21
Patrimon.Accionistas	73'234.979		

Capital de Trabajo :

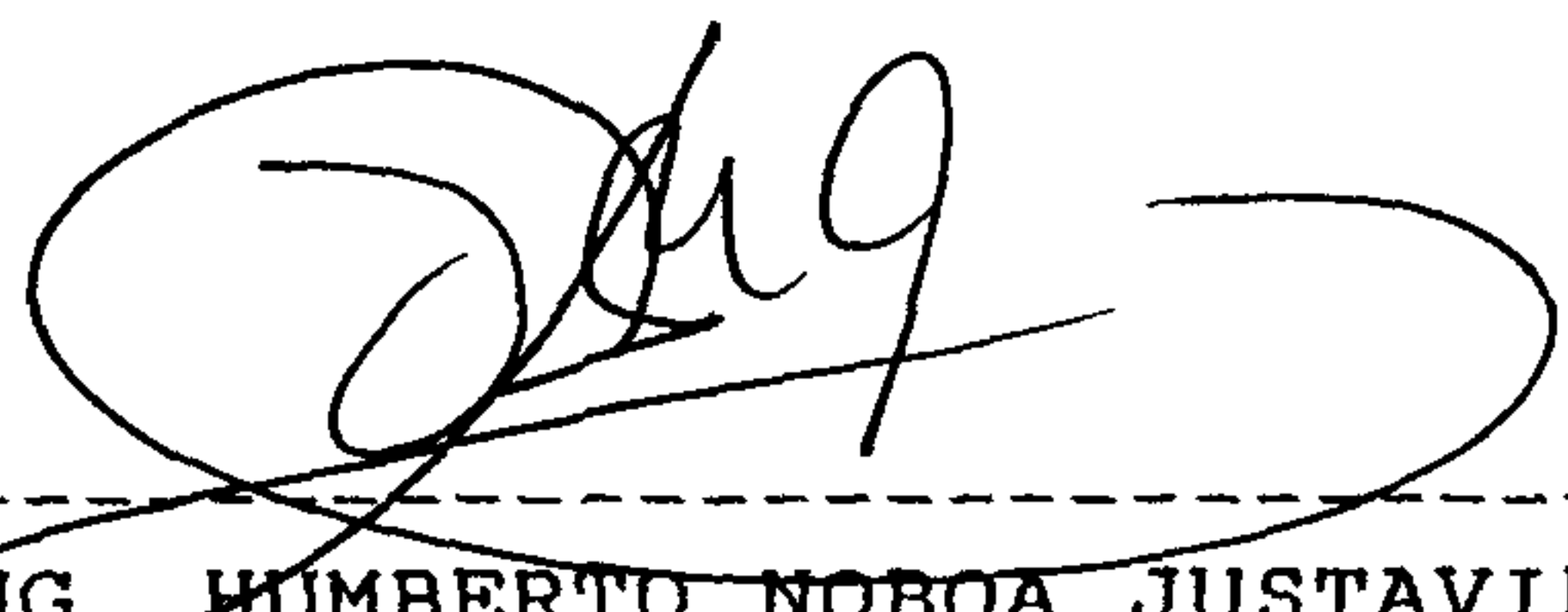
a)Activo Corriente Menos Pasivo Corriente

$$S/. 19'225.963 - S/. 5'060.579 = S/.14'165.384$$

	Cuentas y Doc. por Cobrar	=	3'686.177	=	
b)	-----	=	-----	=	0,26
	Capital de Trabajo		14'165.384		
	Inventarios		15'357.955		
c)	-----	=	-----	=	1,08
	Capital de Trabajo		14'165.384		

- 9.- Los administradores no requieren garantias para ejercer sus funciones. Se han dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el orden del día para las Juntas Generales, sin omitir ningún punto.

Guayaquil, Febrero 5 de 1993



ING. HUMBERTO NOBOA JUSTAVINO
COMISARIO
REG # 17174

